

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JFPB/JAUS/jgp

Lota 12 de Octubre de 2016

DECRETO N° 1831.

Vistos:

a) Solicitud de fecha 12.10.2016, De Jefe de Secretaria Comunal y Planificación que sugiere realizar trabajo extraordinario, Realizar proceso de pago Octubre 2016 Rendir Gastos de sueldos PMU-E, solicitudes de sueldos y trabajos administrativo.-

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

c) Reglamento Municipal N° 004 de fecha 29 de Noviembre de 2006, sobre Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Lota.-

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, Última versión actualización 25.05.2016.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a Sra. LUISA ORTIZ ROCHA, Administrativo Grado 17°EMR, Día 12.10.2016 hasta el 30.10.2016, de Lunes a Jueves desde las 17:30 hrs hasta las 20:00 hrs, Días Viernes desde las 16:30 hrs hasta las 19:00 hrs, Para realizar labores citada en la letra a) de los vistos.-

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.-

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



**RODRIGO JAVIER MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE**

Distribución

- Funcionario
- Carpeta Personal.
- Archivo
- Pág. Web